

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: "CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE TUDELA".

=====

En Tudela, a 13 de julio de 2026, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 09:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
LAURA CASANOVA SÁINZ-AJA	PRESIDENTE
FERNANDO FERRER MOLINA	VOCAL 1º
IRENE ROYO ORTÍN	VOCAL 2º
Mª JOSÉ MARTÍNEZ JARAUTA	VOCAL 3º
CARLA LUCAS ZARDOYA	Secretaria

En la sesión anterior, y en aplicación de la cláusula 15 del pliego regulador, la Mesa de Contratación acordó requerir a ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S. L. para que, en un plazo máximo de **siete días naturales**, presentase la documentación acreditativa de su personalidad jurídica y representación, obligaciones tributarias, así como la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

La empresa ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S. L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido a través de la plataforma PLENA 2.0.

En la sesión celebrada hoy, 13 de julio de 2026, se ha verificado la documentación administrativa aportada conforme a la cláusula 15 del pliego:

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:**
 - Escritura de constitución de la sociedad
 - Escritura de modificación Administrador único a (Luis Miguel González Martín)
 - DNI de apoderado (Luis Miguel González Martín)
- **Solvencia económica-financiera**
 - Declaración del volumen de negocios de ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S. L. (ejercicios 2022: 8.351.092,73€; 2023: 9.283.438,70€; 2024: 8.659.447,38€; 2025: 8.571.881,87€).

Por lo tanto, se cumple con el requisito mínimo de volumen de negocios global mínimo anual de, al menos 30.000€, IVA excluido.

- **Solvencia técnica o profesional**
 - Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos ejercicios (2023, 2024 y 2025), junto con sus respectivos certificados de buena ejecución:
Contrato: "Mantenimiento integral e instalaciones de climatización" (año 2025)
Cliente: ADIF
Importe: Superior a 70.000 €
Contrato: "Suministro e instalación de equipos de climatización"
Cliente: AE STORE CONCEPT, S.L.
Importe: 116.421,80 €

Contrato: "Adquisición e instalación de varios equipos de aires acondicionado en Escuadrón de Vigilancia Aérea nº2, Villatobas (Toledo)"

Cliente: EVA 2

Importe: 14.766,86 € + IVA

Contrato: "Suministro e instalación de equipos de climatización"

Cliente: DÉCIMAS, S.L.U.

Importe: 70.500,54 €

Contrato: "Suministro e instalación de equipos de climatización"

Cliente: MASTERR GIFT IMPORT S.L.U.

Importe: 60.328,16 €

Por lo tanto, se cumple con el requisito mínimo de aportar un certificado de ejecución de contrato similar, por importe anual de al menos 10.000€, IVA excluido.

- **Declaración responsable manifestando que prestará los servicios con el personal concreto designado en su oferta**
 - Declaración responsable (07/07/2026)
- **Obligaciones tributarias:**
 - Certificado positivo de Agencia tributaria (06/05/2026).
- **Obligaciones con la Seguridad Social:**
 - Certificado positivo de la TGSS (06/05/2026).
- **Declaración responsable constando que se halla al corriente de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales:**
 - Declaración responsable (07/07/2026)
- **Documento acreditativo de alta en el IAE:**
 - Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (06/05/2026)
 - Recibos bancarios acreditando el pago del impuesto IAE.
- **Póliza de R.C:**
 - Póliza en vigor con MAPFRE con una cobertura de RC por importe de 5.000.000€

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S. L. para el contrato SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE TUDELA" ha sido evaluada positivamente, cumpliendo con todos los requisitos y obteniendo una puntuación total de 96,59 puntos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda proponer a ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S. L como adjudicatario del referido contrato.

Esta propuesta se elevará a la Junta de Gobierno Local, a quien corresponde la adjudicación del contrato, por delegación del Sr. Alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración local de Navarra y art. 3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del sector público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:20 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.

Secretaría General
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 23
secretaria@tudela.es

